Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 17 SET. 2015

VISTO el expediente Nº 21212-16444/13 mediante el cual se gestiona la designación al cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal del Patronato de Liberados Bonaerense a Daniel Oscar RIVAROLA, y

CONSIDERANDO:

Que Santiago MASSABO fue designado como Director de la Delegación de la Dirección Provincial de Personal del Patronato de Liberados Bonaerense, por Decreto N° 593 de fecha 19 de mayo de 2010, a partir del 15 de marzo de 2010:

Que al nombrado se le aceptó la renuncia a partir del 9 de septiembre de 2013, mediante Decreto N° 1108 de fecha 30 de diciembre de 2013;

Que en reemplazo de MASSABO se propone a Daniel Oscar RIVAROLA, quien revista en un cargo en la Planta Permanente del Ministerio de Economía, en el Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 09, Código 4-0008-X-3, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos "D", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, deviniendo necesaria la reserva del cargo de revista mencionado, en los términos del artículo 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que asimismo, sustentados en la necesidad y urgencia que el cargo mencionado sea cubierto a fin de no resentir el normal funcionamiento del Organismo, hace necesaria que la designación especificada en el presente Decreto deba ser efectuada con fecha cierta según lo solicitado;



OF BUS



Poder Ejecutivo Provincia de Búenos Aires

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109, de la Ley Nº 10430 Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96 y Decreto N° 3/12, modificado por su similar Decreto N° 3/13;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Políticas y Regímenes de Personal de la Secretaria de Personal y Política de Recursos Humanos;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires:

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del día 16 de diciembre de 2013, en el cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal ante el Patronato de Diberados Bonaerense, a Daniel Oscar RIVAROLA (DNI N° 22.158.356 – CLASE 1971) de acuerdo a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien reserva su cargo de revista perteneciente al Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 09, Codigo 4-0008-X-3, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos "D", con un

Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Aires



régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, en el Ministerio de Economía, mientras se desempeñe en las funciones citadas.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Economía.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

NDECRETO N°

907

DANIEL OSVATDO SCIOLI Gobernador de la Provincia de Buenos Aires

RICARDO CASAL

Ministro de Justicia la Provincia de Buenos Aires

÷

Silvina Batakis Ministra de Economia Provincia de Buenos Aires